



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las veintiún horas con treinta minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PES-415/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por el **partido político Morena**, en contra de **Francisco Santini Ramos, Román Rivas Hong, María Eugenia Campos Galván**, así como los partidos **Acción Nacional y de la Revolución Democrática** y/o quien resulte responsable, por la presunta comisión de conductas, que a su juicio, pudieran constituir actos violatorios a la veda electoral, derivado de la publicación de videos en los periódicos digitales "El Herald" y "La Jornada", donde según el dicho del denunciante, los ciudadanos Francisco Santini Ramos y Román Rivas Hong, manifiestan libremente su deseo de que tanto sus empleados como los ciudadanos voten a favor del Partido Acción Nacional, disfrazándolo con el "voto útil", llamando a que este sea a favor de María Eugenia Campos Galván, todo lo anterior, durante el periodo de veda electoral, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; veinte de julio de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **PES-415/2021**, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18; 19, fracción I; 32, fracciones XVI y XVII; y 113, del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal proyecto de resolución elaborado en el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a la y los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

SEGUNDO. Se solicita al Magistrado Presidente que convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del procedimiento en que se actúa.

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **Hugo Molina Martínez** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General